



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DOS CUADROS
GENERALES DE ACOMETIDA ELECTRICA LOCALIZADOS EN LOS CENTROS CÍVICOS
JUAN DE AUSTRIA Y PARQUESOL.

7
meta



1. Antecedentes.

Dentro de las acciones establecidas por el PAES_VA, relativas al ahorro y eficiencia energética para el Ayuntamiento de Valladolid, están todas aquellas que implican ahorros por reducción inmediata de consumos como consecuencia de la implantación de nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado interior, sustitución de sistemas fluorescentes y/o halógenos por equipos LED, actualización de los cuadros eléctricos a la actual normativa del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y a especificaciones CTE-HE al objeto de poder incorporar más adelante, en los edificios sobre los que se interviene, sistemas que provoquen la reducción del consumo o dependencia energética exterior mediante la autogeneración eléctrica por sistemas fotovoltaicos para autoconsumo del propio edificio.

En estas circunstancias es preciso acometer una rehabilitación urgente de los cuadros generales de acometida eléctrica localizados en los Centros Cívicos Juan de Austria y Parquesol, modernizando estos, incorporando sistemas de monitorización y en un caso los equipos necesarios para corregir el factor de potencia de manera que puedan continuar prestando sus servicios a los ciudadanos sin generar ningún riesgo eléctrico para los usuarios de las instalaciones.

2. Objeto del contrato para cada lote

El objeto de este expediente es la contratación de la actualización de dos cuadros generales de acometida eléctrica localizados en los Centros Cívicos de Juan de Austria y Parquesol respectivamente.

2.1 Descripción básica

- Suministro de equipos y materiales conforme al listado general de equipos correspondiente al lote y con la calidad mínima que se describe en el presente pliego de condiciones técnicas
- Aislamiento del edificio, desmontaje del cuadro preexistente incluido el traslado a centro de recuperación de los equipos que se retiran, instalación bastidores y nuevos equipos y ejecución de las pruebas funcionales correspondientes (frio y caliente)
 - o Aislamiento eléctrico y mecánico previo a la ejecución de los trabajos de las zonas de cada línea en la que se trabaje, con señalización previa y aislamiento de seguridad de la zona de trabajo.
 - o Todas las actividades se realizarán por una empresa instaladora autorizada para trabajos en baja tensión, con el nivel de acreditación que corresponda al objeto del lote adjudicado, remitiéndose con carácter previo copia del certificado de acreditación emitido por la administración competente.
 - o Para poder participar en la licitación, las empresas instaladoras, deberán de haber visitado con carácter previo las instalaciones objeto de actualización, para obtener la información precisa del estado actual de las instalaciones, y poder tener la adecuada documentación con carácter previo a la redacción de la correspondiente oferta económica
- Entrega al propietario del edificio de la documentación final consistente en:
 - o Proyecto definitivo del cuadro transformado
 - o Diagrama unifilar del nuevo cuadro
 - o Certificado de instalación conforme establece el REBT
 - o Acta de recepción de la nueva instalación

8
melt

2.2 Condiciones de ejecución y documentación técnica complementaria

La empresa licitante deberá acreditar documentalmente tener los conocimientos, capacidad técnica y personal cualificado para llevar a cabo los trabajos objeto del presente expediente, sin que se la tenga que dotar de medio alguno por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

Las ofertas especificaran claramente los servicios y trabajos que se requieren en este pliego así como los repuestos, elementos accesorios, equipos y montaje y cuanta información sea necesaria para cumplir adecuadamente los servicios y trabajos detallados en los correspondientes lotes y en lo descrito en el apartado 2.1

Toda la documentación técnica y los textos de las ofertas serán redactados en el idioma español y las Unidades de medida en el Sistema Internacional de Unidades.

La empresa licitante acompañara en su documentación técnica los siguientes documentos:

- Copia legitimada de la Certificación como Empresa Autorizada para el trabajo en instalaciones eléctricas de baja tensión emitido por el Organismo Oficial correspondiente.
- Certificado de Calidad ISO 9001 e ISO 14001.
- Relación de equipos de verificación y prueba in situ que posee para la comprobación de los distintos sistemas y elementos de que constan las instalaciones objeto del expediente.
- Servicio de Asistencia Técnica constituido y actualmente en funcionamiento, disponible para revisión, inspección, mantenimiento y reparación de averías en las instalaciones objeto de este expediente, incluyendo la relación de personal existente y su categoría técnica y laboral.

La empresa adjudicataria, después de la firma del contrato, deberá confeccionar en un plazo no superior a diez (10) días laborables un calendario de operaciones, donde se reflejara la relación de actuaciones previstas realizar en el lote adjudicado remitiéndolo al órgano de contratación antes del comienzo de los trabajos para su aprobación y coordinación con los servicios afectados.

El horario de trabajo será el que se establezca por parte del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y al objeto de mantener al máximo la operatividad de los servicios prestados en el edificio afectado, cubrirá desde el viernes de la semana que se establezca hasta el mediodía del lunes.

El contratista entregará a la finalización de los trabajos ofertados en este Expediente un Certificado de Garantía al Órgano de Contratación.

La totalidad de los componentes y equipos a utilizar por el contratista serán nuevos y originales, estarán homologados y cumplirán las especificaciones objeto del presente pliego. Cualquier modificación a lo especificado en esta cláusula deberá consultarse directamente con el Director del expediente o responsable del contrato designado por el órgano de contratación, a la mayor brevedad posible, para su aprobación o desestimación, según proceda por el Órgano de Contratación.



2.3 Plazo de entrega y ejecución del contrato

El plazo de ejecución del presente contrato, para cada uno de los lotes sometidos a licitación será de 90 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

2.4 Seguridad y prevención de riesgos laborales

El contratista que resulte adjudicatario se compromete a cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y prevención de riesgos que se establezcan por parte del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid que pudiera exigírsele para el desarrollo del presente contrato suspendiéndose las tareas si ello fuese necesario en el caso de observarse cualquier transgresión de las mismas. Así mismo se aplicaran las siguientes normas de seguridad:

2.4.1 Seguridad del edificio y sus usuarios.

La empresa adjudicataria se compromete a mantener los distintos elementos dentro de las normas y reglamentos aplicables afectando tanto a la seguridad del personal como a la seguridad de funcionamiento.

2.4.2 Seguridad del personal

Todo el personal empleado en los trabajos será considerado como perteneciente exclusivamente a la plantilla de la empresa adjudicataria, quedando eximido el Ayuntamiento de Valladolid de toda responsabilidad laboral al respecto. El personal de la empresa contratada deberá encontrarse debidamente asegurado según la Legislación Laboral vigente.

2.4.3 Seguridad del emplazamiento

El personal de la empresa adjudicataria, tendrá la más estricta observancia de las normas de seguridad y vigilancia del edificio en donde vaya a efectuar los trabajos.

Si el Director de Obra así lo solicita, la empresa adjudicataria deberá sustituir de forma inmediata a toda persona recusada por falta de cualificación, falta de corrección en su comportamiento, o no observancia de las normas de seguridad y vigilancia del emplazamiento.

Cuando se produzca una variación en el personal que compone el equipo técnico, el adjudicatario deberá comunicarlo inmediatamente a la Administración, y en cualquier caso siempre con quince (15) días de antelación al comienzo de los trabajos.

nete

Durante la ejecución de los trabajos amparados en el Expediente, de conformidad con la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, se aplicarán las disposiciones que sean de aplicación al mismo, precisando

- Las normas de seguridad y salud aplicables al servicio.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos, valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas.
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

2.5 Protección ambiental

La empresa adjudicataria estará obligada a adoptar las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental que pueda provocar en el desarrollo de sus trabajos, tales como las encaminadas a evitar la formación de polvo y emisiones a la atmósfera en general, mantener los ruidos por debajo de los umbrales permitidos, etc.

La limpieza de los útiles, así como los elementos de desecho producidos a lo largo de la duración del contrato, no dejando acumularse elementos que pudieran ser contaminantes.

La retirada de productos que tengan el carácter de "peligrosos" según la definición establecida para los mismos en la normativa aplicable, o se prevea que pueden generarse como resultado de la propia actividad del contratista durante la ejecución de la obra, será de obligación de ésta y se llevará a efecto a través de un "gestor de residuos" autorizado, así como poner a disposición del Director Obra, los oportunos certificados acreditativos de que su neutralización se ha realizado conforme dispone la citada normativa.

Quedan expresamente prohibidos el encendido de hogueras y los vertidos de aceites usados, escombros y basura, o depositar basuras o elementos contaminantes en ninguna de las dependencias o instalaciones del edificio objeto de los trabajos adjudicados.

Los escombros y/o restos procedentes de la limpieza o desmontajes, que no tengan carácter de peligrosos según lo indicado en los párrafos anteriores, se retirarán a vertederos debidamente controlados y autorizados según la legislación medioambiental vigente.



105

3. Reglamentación y normativa de aplicación

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, publicado en el BOE nº 224 del 18 de septiembre de 2002.

Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Normas UNE de obligado cumplimiento para la totalidad del aparellaje eléctrico.

Directivas Europeas de seguridad y compatibilidad electromagnética.

Código Técnico de la Edificación (CTE) aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Ordenanza General de Higiene y Seguridad en el Trabajo (OSHT).

Ley número 3/1985 de 18 de Marzo: Metrología. Normas reguladoras

10
meti

4. Lotes que conforman la presente licitación y precios de salida

Lote 1: Puesta al día mediante rehabilitación integral del cuadro general de acometida del centro cívico Juan de Austria.

Valoración del lote:

A: Total ejecución material 25.333,00 €

21% IVA sobre A 5.319,93 €

Valor total del lote 1 30.652,93 €

Lote 2: Puesta al día mediante rehabilitación integral del cuadro general de acometida del centro cívico Parquesol.

Valoración del lote:

A: Total ejecución material 17.648,00 €

21% IVA sobre A 3.706,08 €

Valor total del lote 2 21.354,08 €

Valoración total lotes 1 + 2 52.007,01 €

Partida de aplicación ... 07/172.1/633

Estructura de costes del concurso:

Suministro de equipos y sistemas.- 85,73 %

Mano de obra y servicios de instalación.- 14,26 %



5. Descripción técnica de cada uno de los lotes del concurso

5.1 Lote 1: CUADRO ELECTRICO C. C. Juan de Austria (Zona Sur)

5.1.1 APARAMENTA ELECTRICA

Ps	Uds	Descripción elemento	P. U	Total
1	2	Medidor iEM3250 5A Indirecta Clase 0,5S Contador de energía trifásico iEM3250 para montaje en carril DIN con pantalla LCD retro iluminada. Clase de precisión energía activa: Clase 1 (IEC 62053-22). Entradas tensión: 100-277V L-N o 173-480V L-L. Entradas Intensidad: 3 x TI x/1A o x/5A. Comunicación MOD-Bus integrada	1.280,00	2.560,00
2	1	EBX200 ComX 200 Ethernet Data Logger	558,00	558,00
3	1	A9N15655 STI 3P 400V 1 25,20 B	25,00	25,00
4	1	LV434205 BSCM (estado y mando del int. aut)s interno	1.120,00	1.120,00
5	1	LV434201 Cable NSX L=1,3m ULP	126,00	126,00
6	1	LV434011 Pasarela web+Interface Ethernet IFE	800,00	800,00
7	1	METSECT5MB025 TI DIN 250/5 cabl 26 barr 12x40 15x32	20,00	20,00
8	2	LV432594 Cobre bornes largos 4P NSX400/630 INV/INS	55,00	110,00
9	1	LV432408 NSX400N 4P SR Bloque de corte	2.100,00	2.100,00
10	1	LV432086 Micrologic 2.3 250A 4P4R NSX400/630	1.035,00	1.035,00
11	1	ABL8MEM24006 FUENTE CONMUT. MODULAR 0,6A 24Vdc 15W	70,00	70,00
12	10	A9V15463 Vigi iC60 4P 63A 300mA-S AC	325,00	3.250,00
13	2	A9V14463 Vigi iC60 4P 63A 300mA AC	240,00	480,00
14	1	A9R81463 iID 4P 63A 30mA AC	610,00	610,00
15	2	A9R81425 iID 4P 25A 30mA AC	275,00	550,00
16	5	A9R60240 iID 2P 40A 30mA AC residencial	60,00	300,00
17	1	A9N15650 STI 2P 400V	18,00	18,00
18	2	A9K17225 iK60N 2P 25 A C	29,00	58,00
19	3	A9K17216 iK60N 2P 16 A C	28,00	84,00
20	3	A9K17210 iK60N 2P 10 A C	25,00	75,00
21	1	A9K17206 iK60N 2P 6A C	50,00	50,00
22	1	A9F79463 iC60N 4P 63 A	330,00	330,00
23	12	A9F79440 iC60N 4P 40 A C	145,00	1.740,00
Total aparamenta eléctrica				16.069,00

La totalidad de los elementos descritos en esta tabla, pueden ser substituidos por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas, eléctricas y de cumplimiento de entorno normativo y cuyas prestaciones eléctricas sean idénticas a los equipos que se describen.

11
usalt

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico Español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.
Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.

5.1.2 ENVOLVENTE DE SEGURIDAD

Ps	Uds	Descripción elemento	P. U	Total
1	2	Paredes laterales P IP30,prof. 400mm	185,00	370,00
2	1	Fondo atornillado P IP30,ancho 800mm	520,00	520,00
3	1	Fondo atornillado P IP30,ancho 650mm	370,00	370,00
4	8	Cáncamos elevación armaduras Prisma P 2	16,00	128,00
5	2	Marco pivotante tapas P Ancho 650mm	185,00	370,00
6	1	Puerta plena P IP30,A800mm+Pantalla	500,00	500,00
7	1	Puerta plena P IP30,ancho 650mm	360,00	360,00
8	1	Placa pasacable P IP30 A650+150mm.P400mm	360,00	360,00
9	1	Placa pasacable P IP30 A650mm.P400mm	150,00	150,00
10	1	Techo P IP30.Ancho 800mm,Prof 400mm	87,00	87,00
11	1	Techo P IP30.Ancho 650mm,Prof 400mm	60,00	60,00
12	1	Armadura P Ancho650+150.Prof 400.Alto 2m	625,00	625,00
13	1	Armadura P Ancho 650.Prof 400.Alto 2m	560,00	560,00
14	3	Linergy LGY 20 Tornillos M8 (Terminales)	25,00	75,00
15	3	Linergy LGY Soporte Vertical. Pasillo lateral	100,00	300,00
16	4	Linergy LGY Perfil vertical 630A 1,67m	120,00	480,00
17	2	Soportes fijación PE en carril modular	10,00	20,00
18	2	Linergy TB Colector PE ancho 450mm	40,00	80,00
19	2	Tapa G/P Plena 5 módulos, alto 250mm	20,00	40,00
20	3	Tapa G/P Plena 4 módulos, alto 200mm	31,00	93,00
21	4	Tapa G/P Plena 1 modulo, alto 50mm	23,00	92,00
22	2	Escuadras universales	12,00	24,00
23	2	Placa sop. P 2NSX-CVS630 o 1INS630 Vertical.	122,00	244,00
24	3	Carril modular P, regulable en prof.650mm	35,00	105,00
25	9	Carril modular P, ancho 650mm 9 256,68 A	23,00	207,00
26	2	Tapa G/P CVS630 Vertical. Rotativo/Telemando	34,00	68,00
27	2	Obturador Acti9	8,00	16,00
28	1	Tapa G/P Acti9, 4 Módulos, alto 200mm	20,00	20,00
29	8	Tapa G/P Acti9, 3 Módulos, alto 150mm	18,00	144,00
30	1	Linergy LGY 12 Topes soporte inferior	14,00	14,00
		Total envolvente		6.482,00

La totalidad de los elementos descritos en esta tabla, pueden ser substituidos por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas y de cumplimiento de entorno normativo y de prestaciones eléctricas idénticas a los equipos que se describen.

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico Español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.

Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.



5.1.3 REPARTIDOR

REFERENCIA:	DESCRIPCIÓN	UDS.	NETO TARIFA	TOTAL
1	Repartidor escalonado 250a, 4 polos	1	357,00	357,00
Total repartidor				357,00

La totalidad de la aparamenta descrita en la siguiente tabla, puede ser substituida por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas y de cumplimiento de entorno normativo y de prestaciones eléctricas idénticas a los equipos que se describen.

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico Español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.

Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.

5.1.4 ELEMENTOS AUXILIARES Y MONTAJE

Referencia:	Descripción	Uds.	Neto tarifa	Total
1	Cable de línea, apantallado plástico libre de halógenos en colores azul, negro, amarillo pautado en cobre flexible o rígido secciones según necesidad para unificación de servicios. Partida certificable a tanto alzado según ejecución.	250 m	0,30 €/m	75,00
2	Montaje y mecanización en taller. Trabajos de pre cableado de aparamenta. Por horas.	30 h	20 €/h	600,00
3	Montaje final en edificio Centro Cívico Juan de Austria. Trabajos de integración final. Pruebas y recuperación de servicios. Incluso desplazamiento e impestivas. Por horas	35 h	32 €/h	1.120,00
4	Alquiler generador 2,5 kWh y equipos de iluminación intensiva. Por horas. Máximo	35 h	18 €/h	630,00
Total elementos auxiliares y montaje				2.425,00

5.1.5 RESUMEN C.C. JUAN DE AUSTRIA

Referencia:	Descripción	Total
1	Aparamenta eléctrica	16.069,00
2	Envolverte de seguridad	6.482,00
3	Repartidor	357,00
4	Elementos auxiliares y montaje	2.425,00
Total ejecución material:		25.333,00
21% IVA sobre los dos conceptos anteriores		5.319,93
Total:		30.652,93

5.2 Lote 2: CUADRO ELECTRICO C. C. Parquesol

5.2.1 APARAMENTA ELECTRICA

PS	UDS	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	P. U	TOTAL
1	2	Medidor iEM3250 5A Indirecta Clase 0,5S Contador de energía trifásico iEM3250 para montaje en carril DIN con pantalla LCD retro iluminada. Clase de precisión energía activa: Clase 1 (IEC 62053-22). Entradas tensión: 100-277V L-N o 173-480V L-L. Entradas Intensidad: 3 x TI x/1A o x/5A. Comunicación MOD-Bus integrada	1.280,00	2.560,00
2	1	EBX200 ComX 200 Ethernet Data Logger	558,00	558,00
3	1	A9N15655 STI 3P 400V 1 25,20 B	25,00	25,00
4	1	LV434205 BSCM (estado y mando del int.aut)s interno	1.120,00	1.120,00
5	1	LV434201 Cable NSX L=1,3m ULP	126,00	126,00
6	1	LV434011 Pasarela web+Interface Ethernet IFE	800,00	800,00
7	1	METSECT5MB025 TI DIN 250/5 cabl 26 barr 12x40 15x32	20,00	20,00
	2	LV432594 Cubre bornes largos 4P NSX400/630 INV/INS	55,00	110,00
9	4	A9R81440 iID 4P 40A 30mA AC	330,00	1.320,00
10	4	A9F79425 iC60N 4P 25A C	140,00	560,00
11	7	A9R60240 iID 2P 40A 30mA AC residencial	70,00	490,00
12	38	A9N21556 iDPN N 1P+N 6000 C10	54,00	2.052,00
13	13	A9N21557 iDPN N 1P+N 6000 C16	55,00	715,00
14	1	A9N21558 iDPN N 1P+N 6000 C20	58,00	58,00
		Total aparamenta eléctrica		10.514,00

La totalidad de los elementos descritos en esta tabla, pueden ser substituidos por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas, eléctricas y de cumplimiento de entorno normativo y cuyas prestaciones eléctricas sean idénticas a los equipos que se describen.

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.

Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.



5.2.2 ENVOLVENTE DE SEGURIDAD

PS	UDS	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	P. U	TOTAL
1	2	Carril modular G, regulable en prof.600mm	60,00	120,00
2	1	Tapa G/P Acti9, 4 Módulos, alto 200mm	28,00	28,00
3	1	Linergy DX 4P 125A 13 Salidas x Fase	57,00	57,00
4	7	Carril modular Gancho 600mm	21,00	147,00
5	7	Tapa G/P Acti9, 3 Módulos, alto 150mm	21,00	147,00
6	1	Armario G IP30, 30 Módulos, alto 1680mm	770,00	770,00
7	2	Linergy TB Colector PE ancho 450mm	51,00	102,00
8	2	Soportes G fijación cables ancho 600mm	65,00	130,00
9	2	Linergy FM 4P 63A 1/2Fila	57,00	114,00
10	1	Tapa G/P Plena 5 módulos, alto 250mm	29,00	29,00
11	1	Obturador Acti9	8,00	8,00
Total envolvente de seguridad				1.652,00

La totalidad de los elementos descritos en esta tabla, pueden ser substituidos por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas, eléctricas y de cumplimiento de entorno normativo y cuyas prestaciones eléctricas sean idénticas a los equipos que se describen.

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.

Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.

5.2.3 REPARTIDOR Y CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA DEL EDIFICIO

PS	UDS	DESCRIPCIÓN	P. U	TOTAL
1	1	Repartidor escalonado 250A, 4 polos	357,00	357,00
2	1	Batería de condensadores automática 5/7 escalones 35 kVAR tipo VSY o equivalente protección contra sobrecargas mediante THDU, Embarrado de potencia incluyendo protección dimensionada en el cuadro eléctrico para protección de cabecera de la batería de condensadores, dimensionados entre 1,5 y 1,8 la-In sobre la capacidad de la batería de condensadores.	2.800,00	2.800,00
Total repartidor y CFP				3.157,00

La totalidad de la aparamenta descrita en la siguiente tabla, puede ser substituida por cualquier otra referencia técnica siempre que esta sea equivalente en sus características mecánicas y de cumplimiento de entorno normativo y de prestaciones eléctricas idénticas a los equipos que se describen.

Todos los materiales deberán haber sido fabricados preferentemente dentro del espacio económico Español y/o Europeo. Y el fabricante o fabricantes deberán tener implantadas las normas de calidad ISO 9.000 y 14.000.

Todo el material debe cumplir con la normativa RoRo de limitación y/o ausencia de metales pesados en su composición.

5.2.4 ELEMENTOS AUXILIARES Y MONTAJE

PS	UDS.	DESCRIPCIÓN	NETO TARIFA	TOTAL
1	250	Cable de línea, apantallado plástico libre de halógenos en colores azul, negro, amarillo pautado en cobre flexible o rígido secciones según necesidad para unificación de servicios. Partida certificable a tanto alzado según ejecución.	0,3	75,00
2	25	Montaje y mecanización en taller. Trabajos de pre cableado de aparamenta. Por horas.	20	500,00
3	35	Montaje final en edificio Centro Cívico Parquesol. Trabajos de integración final. Pruebas y recuperación de servicios. Incluso desplazamiento e intempestivas. Por horas	32	1.120,00
4	35	Alquiler generador 2,5 kWh y equipos de iluminación intensiva. Por horas. Máximo	18	630,00
Total elementos auxiliares y montaje				2.325,00

5.2.5 RESUMEN C.C. PARQUESOL

Referencia:	Descripción	Total
1	Aparamenta eléctrica	10.514,00
2	Envolverte de seguridad	1.652,00
3	Repartidor	3.157,00
4	Elementos auxiliares y montaje	2.325,00
	Total ejecución material	17.648,00
	21% IVA	3.706,08
	Total	21.354,08

Los precios de valoración de la totalidad de los componentes de cada lote, se han obtenido a partir de los precios de tarifa de los principales proveedores del sector.

Al objeto de prevenir las bajas temerarias, los licitadores deberán acompañar como documentación adicional, sus correspondientes tablas de precios descompuestos, incluyendo los precios de mano de obra, y copia del convenio colectivo que ampare al personal que efectuará los correspondientes trabajos de instalación y puesta en marcha.



6. Pruebas, entrega y recepción, garantía, facturación de los trabajos y dirección de obra

6.1 Pruebas de los sistemas

El seguimiento y control técnico del expediente será responsabilidad del Director del expediente o responsable del contrato designado por el órgano de contratación, designado al efecto por el Órgano de Contratación, cuya misión será, la inspección y control del servicio objeto de este Pliego, comprobando que se ajusta al mismo y a lo ofertado por la empresa adjudicataria.

El citado Director del expediente o responsable del contrato designado por el órgano de contratación, podrá ser asistido por el personal que crea necesario cuando pueda necesitar asesoramiento técnico. Durante la ejecución de los trabajos, se podrán efectuar visitas de inspección por el personal facultativo del Ayuntamiento de Valladolid, para comprobar si los trabajos se ejecutan en las debidas condiciones, pudiendo comprobar la calidad de los materiales utilizados en los trabajos y levantando acta de las posibles discrepancias que pudieran surgir con el contratista.

En el supuesto de encontrarse defectos o discrepancias en el funcionamiento de las instalaciones o en los trabajos realizados o así como diferencia de criterios con la contrata en los trabajos a realizar, se adoptará la resolución que determine el Director de Obra con la asesoría técnica facultativa del Órgano de Contratación y en su caso se dará por fallada la aceptación de los trabajos y el contratista deberá en un plazo no superior a diez 10 días, subsanar las anomalías detectadas en la instalación, con todos los gastos a su cargo. Posteriormente se volverá a comprobar que se ha subsanado el defecto detectado.

6.2 Entrega de la Instalación y recepción

Terminada la instalación y previa revisión del Director del expediente o responsable del contrato designado por el órgano de contratación, se expedirá por este, certificación comprensiva de los trabajos realizados, que será firmada conjuntamente por el contratista o su representante legal.

Una copia de esta certificación se remitirá al área municipal operadora del edificio, y al departamento de patrimonio municipal.

6.3 Garantía de las nuevas instalaciones

La empresa adjudicataria estará obligada a garantizar el correcto funcionamiento de los elementos instalados, relacionados con este expediente, por un periodo mínimo de dos (2) años contando a partir de la fecha de recepción.

La garantía de 2 años, será de las denominadas "de cobertura integral" y durante su duración, la empresa adjudicataria quedará obligada a correr con todos los gastos imputables a defectos de aplicación, calidad del material y fallos o vicios ocultos detectados después de la recepción, incluyendo repuestos y mano de obra.

En estos casos, dicha Empresa dispondrá de un plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación de los fallos o anomalías, para proceder al comienzo de su corrección. La Administración podrá llevar a cabo reparaciones o reposiciones con cargo a la contrata, mediante el procedimiento de ejecución subsidiaria en los casos de incumplimiento o urgencia.

14
mte

6.4 Facturación de los trabajos

Una vez emitida la correspondiente certificación de recepción de los trabajos, el contratista emitirá la correspondiente factura por la totalidad.

6.5 Director del expediente o responsable del contrato

El Órgano de Contratación designará en el presente contrato un Director del expediente o responsable del contrato será el responsable de la comprobación y vigilancia de su correcta ejecución.

El Contratista de cada lote no podrá introducir ni ejecutar modificaciones en las condiciones y objeto del contrato sin la debida aprobación del Director del expediente o responsable del contrato que comunicará estas al órgano de contratación a la mayor brevedad posible.

El nombramiento del Director del expediente o responsable del contrato designado por el órgano de contratación, será oportunamente comunicado a la empresa adjudicataria una vez se haya producido la adjudicación definitiva del contrato.

Valladolid a 4 de abril de 2016


José Carlos García Pérez
Director del Servicio de Medio Ambiente